ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

1.14.2-1.1 – 2302

Tunja, 13 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN NO ALTO RIESGO E INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CERTIFICA:

Que el área de influencia del proyecto de inversión denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, identificado con número predial: 150010102000000160005000000000 y matrícula inmobiliaria: 070-17703 **NO está localizado** en zona que presente alto riesgo no mitigable y se encuentra acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el Plan De Ordenamiento Territorial de Tunja, adoptado por el Acuerdo Municipal 0014 de 2001, modificado de manera excepcional por el Acuerdo 0016 de 2014 y compilado en el Decreto 0241 de 2014, en cumplimiento de la normativa vigente.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos contemplados en la normativa vigente del Sistema General de Regalías, especialmente lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 4.1.2.1.1. del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías adicionado por el Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024 proferidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo del año 2026.

CARLOS GABRIEL HERNANDEZ CARRILLO
Director – Departamento Administrativo de Planeación Territorial

Revisó: CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Proyectó: CARLOS EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ – Profesional Especializado 222-11 (e)